



PLAZAS DE PROFESOR ASOCIADO (R.R. DE 5 DE JULIO 2023)
CONCURSO Nº 68 PLAZA 68.27
ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN

Ref. del concurso	68.27
Nº de plazas:	1
Código en la RPT	CIS-PSS-PA-1
Área de Conocimiento:	PSICOLOGÍA SOCIAL
Departamento:	CIENCIAS DE LA SALUD
Centro Docente:	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
Categoría:	Profesor Asociado (3+3)
Dedicación:	3 HORAS
Perfil Docente/Observaciones:	Terapia Ocupacional: Actividades para el desempeño laboral, TFG y Estancias prácticas
Nivel de titulación:	Univers.
Horario:	Tarde
Duración del contrato:	ANUAL

En Burgos, a las 9.00 horas, del día 28 de julio de 2023 se reúnen los siguientes miembros de la Comisión de Selección que ha de proponer la adjudicación de la plaza arriba referenciada del Concurso Público nº 68 convocado por Resolución Rectoral de **5 de julio de 2023** para la provisión de plazas de personal docente e investigador contratado temporal de la Universidad de Burgos:

Cargo	NOMBRE Y APELLIDOS	Asistencia	Videoconferencia (1)
Presidente	D/D. ^a José Luis González Castro	<input checked="" type="checkbox"/>	
Vocal	D/D. ^a Silvia Ubillos Landa	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Vocal	D/D. ^a Valeriana Guijo Blanco	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Vocal	D/D. ^a María Victoria Ramos Barbero	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Secretario/a	D/D. ^a Mario del Líbano Miralles	<input checked="" type="checkbox"/>	

(1) marque la casilla correspondiente para aquellos vocales que hayan participado a través de videoconferencia.

Según dispone la base 6.7 de la convocatoria: *Para que la Comisión pueda constituirse y actuar válidamente, será necesaria la presencia de **cuatro miembros** entre los que se encontrarán necesariamente el Presidente y el Secretario, o en su caso de quienes les sustituyan;* y la base 6.8 de la misma: *Los miembros que actúen como titulares de las Comisiones de Selección encargadas de proponer la adjudicación de las distintas plazas de este concurso, podrán optar entre desplazarse a esta Universidad para actuar o hacerlo desde su lugar de origen, mediante video-conferencia, si bien el Presidente o el Secretario de la Comisión deberán actuar desde dependencias de la Universidad de Burgos; se procede a la constitución de la Comisión citada.*

Los presentes miembros manifiestan que no se hallan incluidos en ninguna de las causas de abstención previstas en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público.

El/la Secretario/a,

El/la Presidente/a,

Fdo.: Mario del Libanos Miralles

Fdo.: José Luis González Castro



PLAZAS DE PROFESOR ASOCIADO (R.R. DE 5 DE JULIO 2023) CONCURSO Nº 68 PLAZA 68.27

BAREMO

Para la aprobación del baremo por los miembros de la Comisión de Selección, se aplicará lo establecido en los artículos 22, 23 y 24 del Reglamento para la provisión de plazas de personal docente e investigador contratado temporal, en régimen de derecho laboral y para la provisión urgente de plazas por necesidades sobrevenidas (R.R. de 4 de abril de 2017, Boletín Oficial de Castilla y León de 12 de abril de 2017 modificado por Resolución de 16 de octubre de 2017), en adelante Reglamento.

Una vez constituida la Comisión y en aplicación de los citados artículos así como la publicación del baremo del área correspondiente en la siguiente dirección de la web

<http://www.ubu.es/servicio-de-recursos-humanos/pdi/concursos-y-bolsas-de-trabajo/baremos-y-comisiones-de-seleccion-de-plazas-de-ayudantes-de-profesores-ayudantes-doctores-y-de-profesores-asociados>

Se procede a concretar el baremo que se va a aplicar a los aspirantes:

MÉRITOS	PUNTUACIÓN
BLOQUE 1. MÉRITOS PROFESIONALES	65 puntos
Años de experiencia y dedicación temporal relacionados con las necesidades docentes <ul style="list-style-type: none">- 5 puntos por año trabajado relacionados con el área de conocimiento y perfil de la plaza- 4 puntos por año trabajado relacionados con el área de conocimiento- 2,5 puntos por año trabajado relacionados con otras áreas de Psicología- 0,5 punto por año trabajado relacionado con otras áreas afines	
Otra experiencia profesional (Máximo 12 puntos) <ul style="list-style-type: none">- 1 punto por cada año trabajado relacionado con el área de conocimiento y perfil de la plaza- 0,75 puntos por año trabajado relacionados con el área de conocimiento- 0,5 puntos por año trabajado relacionados con otras áreas de Psicología- 0,2 punto por año trabajado relacionado con otras áreas afines	

BLOQUE 2. MÉRITOS DOCENTES	15 puntos
2.1. Docencia en titulaciones oficiales universitarias <ul style="list-style-type: none">- 5 puntos por curso (por 18 créditos docentes, si son menos se valorarán Proporcionalmente en asignaturas del área de conocimiento y perfil de la plaza)- 3 puntos por curso (por 18 créditos docentes, si son menos se valorarán Proporcionalmente en asignaturas del área de conocimiento)- 1,5 puntos por curso (por 18 créditos docentes, si son menos se valorarán Proporcionalmente en otras asignaturas de Psicología)- 0,5 puntos por curso (por 18 créditos docentes, si son menos se valorarán Proporcionalmente en otras asignaturas afines al área)	
2.2. Docencia en títulos propios de universidades <ul style="list-style-type: none">- 2 punto por cada 15 horas en asignaturas del área y perfil de la plaza- 1 puntos por cada 15 horas en asignaturas del área de conocimiento- 0,5 puntos por cada 15 horas en otras asignaturas de Psicología- 0,2 por cada 15 horas en otras asignaturas afines al área	



	<p>2.3. Docencia en titulaciones oficiales de ámbito no universitario (máximo 8 puntos)</p> <ul style="list-style-type: none">- 0,8 por cada 10 horas en asignaturas del área de conocimiento y perfil de la plaza- 0,6 por cada 10 horas en otras asignaturas del área de conocimiento- 0,3 por cada 10 horas en otras asignaturas de Psicología- 0,1 por cada 10 horas en otras asignaturas afines al área	
	<p>2.4. Otros cursos impartidos (máximo 5 puntos)</p> <ul style="list-style-type: none">- 0,4 por cada 10 horas en asignaturas del área de conocimiento y perfil de la plaza- 0,3 por cada 10 horas en asignaturas del área- 0,2 por cada 10 horas en otras asignaturas de Psicología- 0,1 por cada 10 horas en otras áreas afines	
	<p>2.5. Publicaciones de material didáctico (libros, capítulos de libros, artículos) (máximo 5 puntos)</p> <p>o Relacionadas con el área de conocimiento:</p> <ul style="list-style-type: none">- 1 puntos por libro- 0,5 puntos por capítulo- 0,5 puntos por artículo <p>o Relacionadas con otras áreas de Psicología:</p> <ul style="list-style-type: none">- 0,75 punto por libro- 0,25 puntos por capítulo- 0,25 puntos por artículo <p>o Relacionadas con otras áreas afines:</p> <ul style="list-style-type: none">- 0,25 puntos por libro- 0,1 puntos por capítulo- 0,1 puntos por artículo	
BLOQUE 3. FORMACIÓN ACORDE CON LAS NECESIDADES DOCENTES Y OTROS MÉRITOS		15 puntos
	<p>3.1. Título de Doctor acorde con las necesidades docentes</p> <ul style="list-style-type: none">- Título acorde al área de conocimiento u otras áreas de la Psicología: 15 puntos- Título acorde a otras áreas afines: 3 puntos	
	<p>3.2. Másteres</p> <ul style="list-style-type: none">- Acorde al área de conocimiento: 3 puntos por cada uno- Acorde a otras áreas de Psicología: 2 puntos por cada uno- Acorde a otras áreas afines: 1 punto por cada uno	
	<p>3.3. Cursos de Doctorado y postgrados</p> <ul style="list-style-type: none">- Cursos de Doctorado completados relacionados con el área o con otras áreas de Psicología: 3 puntos- Cursos de Doctorado completados relacionados con otras áreas afines: 1 puntos- Postgrados relacionados con el área o con otras áreas de Psicología: 2 puntos por cada uno- Postgrados acordes con otras áreas afines: 1 puntos por cada uno	
	<p>3.5. Licenciaturas, diplomaturas o grados adicionales (máximo 2 puntos):</p> <ul style="list-style-type: none">- 0,5 puntos por titulación	
	<p>3.6. Premios titulación y otras distinciones</p> <ul style="list-style-type: none">- Premio extraordinario en Psicología: 3 puntos- Premio extraordinario en otras titulaciones afines: 1 punto- Premio extraordinario de doctorado: 3 puntos	
	<p>3.7. Becas (máximo 6 puntos)</p> <ul style="list-style-type: none">- Becas pregrado competitivas: 1 por año- Becas predoctorales competitivas: 1 punto por año- Becas postdoctorales competitivas: 2 punto por año	
	<p>3.8. Estancias en centros de investigación (máximo 4 puntos)</p> <ul style="list-style-type: none">- Estancia en centros de investigación o universitarios: 0,25 por semana	



3.9. Curso de formación recibidos sobre docencia universitaria e investigación (máximo 4 puntos) - 0,25 por cada 20 horas	
--	--

BLOQUE 4. OTROS MÉRITOS	5 puntos
<p>4.1. Participación en proyectos y contratos (máximo 4 puntos)</p> <ul style="list-style-type: none">- 2 puntos por cada uno relacionados con el área de conocimiento- 1 punto por cada uno relacionados con otras áreas de Psicología- 0,2 puntos por cada uno relacionados con otras áreas afines <p>4.2. Publicaciones derivadas de la actividad investigadora</p> <p>4.2.1. Artículos</p> <ul style="list-style-type: none">- 5 puntos por artículo indexado en JCR o SCOPUS relacionado con el perfil de la plaza y área de conocimiento- 2 puntos por artículo en revista no indexada en JCR o SCOPUS relacionado con el perfil de la plaza y área de conocimiento- 4 puntos por artículo indexado en JCR o SCOPUS relacionado con otras áreas de Psicología- 1 punto por artículo en revista no indexada en JCR o SCOPUS relacionado con otras áreas de Psicología- 1 punto por artículo indexado en JCR o SCOPUS relacionado con otras áreas afines- 0,2 puntos por artículo en revista no indexada en JCR o SCOPUS relacionado con otras áreas afines <p>4.2.2. Libros y capítulos de libro</p> <ul style="list-style-type: none">- 3 puntos por libro completo en editorial SPI relacionado con el perfil de la plaza y área de conocimiento- 1 punto por capítulo de libro en editorial SPI relacionado con el perfil de la plaza y área de conocimiento- 1 punto por libro completo en editorial SPI relacionado con otras áreas de Psicología- 0,3 puntos por capítulo de libro en editorial SPI relacionado con otras áreas de Psicología- 1 puntos por libro completo en otras editoriales relacionado con el perfil de la plaza y área de conocimiento (no SPI)- 0,5 puntos por libro completo en otras editoriales relacionado con otras áreas de Psicología (no SPI)- 0,3 por libro completo en editorial SPI relacionado con otras áreas afines- 0,1 por capítulo de libro en editorial SPI relacionado con otras áreas afines- 0 por libro completo o capítulo de libro en otras editoriales relacionado con otras áreas afines (no SPI) <p>4.3. Presentación de pósters y comunicaciones (máximo 4 puntos)</p> <ul style="list-style-type: none">- 0,5 puntos por cada una relacionada con el área de conocimiento- 0,25 puntos por cada una relacionada con otras áreas de Psicología- 0,1 puntos por cada una relacionada con otras áreas afines <p>4.4. Ponencias en cursos y congresos de formación docente universitaria (máximo 4 puntos)</p> <ul style="list-style-type: none">- 0,5 puntos por cada ponencia <p>4.5. Participación en proyectos, planes o equipos de trabajo relacionados con la innovación docente (máximo 2,5 puntos)</p> <ul style="list-style-type: none">- 0,5 puntos por cada uno	



**PLAZAS DE PROFESOR ASOCIADO (R.R. DE 5 DE JULIO 2023)
CONCURSO Nº 68 PLAZA 68.27**

	4.6. Otros méritos de investigación, docencia y formación académica <ul style="list-style-type: none">- Acreditación Ayudante Doctor en el área o en otras áreas de la Psicología: 3 puntos- Sexenio: 3 puntos- Premio fin de carrera en titulación afín: 0,50 puntos (máximo 0,50 puntos)- Patentes: 0,50 por cada una (máximo 1 punto)- Otros méritos que estime oportunos evaluar por la comisión: máximo 3 puntos	
	PUNTUACIÓN MÍNIMA PARA LA CONTRATACIÓN DE CANDIDATOS:	20
	SÓLO EN CASO DE QUE SE CONSTITUYA BOLSA DE TRABAJO, INDICAR LA PUNTUACIÓN MÍNIMA PARA FORMAR PARTE DE LA MISMA	20

VALORACIÓN DE CANDIDATOS EN CASO DE NO IDONEIDAD

Según lo dispuesto en el Artículo 25 del Reglamento:

1. Las Comisiones de Selección, de forma suficientemente motivada, podrán declarar la no idoneidad de alguno o de todos los candidatos admitidos al concurso.

2. La justificación de la no idoneidad de un candidato atenderá a las características específicas de cada figura contractual de acuerdo a los siguientes criterios:

c) En el caso de los profesores asociados, la declaración de falta de idoneidad de candidatos se podrá acordar si del análisis del expediente no es posible deducir que sean especialistas de reconocida competencia en el área de conocimiento al que se refiere la plaza. Asimismo, se podrá declarar la no idoneidad cuando la trayectoria profesional del candidato no se adecúe a las tareas docentes previstas, por no existir una conexión clara entre sus conocimientos y experiencia profesional con los que la Universidad precise de acuerdo a las necesidades docentes que se deban cubrir.

3. Los criterios de valoración deberán especificar las razones por las que los candidatos se consideren no idóneos.

4. Los candidatos declarados no idóneos no serán valorados, salvo que la declaración de no idoneidad se concluya de la no superación de los umbrales mínimos de puntuación establecidos, en su caso, en el baremo aprobado por el Consejo de Gobierno a propuesta del Departamento.

En base a lo expuesto anteriormente, esta Comisión de Selección declara la **NO IDONEIDAD DE LOS SIGUIENTES CONCURSANTES**

APELLIDOS Y NOMBRE	MOTIVACIÓN



VALORACIÓN INDIVIDUAL DE CADA CONCURSANTE

*Se cumplimentará, según lo establecido en los artículos 24.3, 24.4 y 24.5 del Reglamento, uno por cada concursante admitido

CONCURSANTE: D./ª YARA CARRETÓN MARTÍNEZ		PUNTUACIÓN
BLOQUE 1. MÉRITOS PROFESIONALES		
	Especialmente relacionados con las necesidades docentes (Años)	3,73
	Relacionados con las necesidades docentes (Años)	
	Otra experiencia profesional (Años)	
BLOQUE 2. MÉRITOS DOCENTES		
	Docencia en titulaciones oficiales universitarias (área / áreas afines)	0,25
	Docencia en títulos propios universitarios	
	Docencia en titulaciones oficiales de ámbito no universitario	
	Otros cursos impartidos	
	Publicaciones docentes	
BLOQUE 3. FORMACIÓN ACORDE CON LAS NECESIDADES DOCENTES Y OTROS MÉRITOS		
	Título de Doctor acorde con las necesidades docentes	
	Másteres	1
	Cursos de doctorado y posgrados	
	Licenciaturas, diplomaturas o grados adicionales	
	Premios titulación y otras distinciones	
	Becas	
	Estancias en el extranjero	
	Cursos de formación recibidos sobre docencias universitaria e investigación	
BLOQUE 4. OTROS MÉRITOS		
	Otros méritos	1,1
PUNTUACIÓN TOTAL DEL CONCURSANTE		6,08



VALORACIÓN INDIVIDUAL DE CADA CONCURSANTE

*Se cumplimentará, según lo establecido en los artículos 24.3, 24.4 y 24.5 del Reglamento, uno por cada concursante admitido

CONCURSANTE: D./ ^a CAROLINA DELGADO YAGUEZ		PUNTUACIÓN
BLOQUE 1. MÉRITOS PROFESIONALES		
	Especialmente relacionados con las necesidades docentes (Años)	34,31
	Relacionados con las necesidades docentes (Años)	
	Otra experiencia profesional (Años)	
BLOQUE 2. MÉRITOS DOCENTES		
	Docencia en titulaciones oficiales universitarias (área / áreas afines)	
	Docencia en títulos propios universitarios	
	Docencia en titulaciones oficiales de ámbito no universitario	
	Otros cursos impartidos	
	Publicaciones docentes	1
BLOQUE 3. FORMACIÓN ACORDE CON LAS NECESIDADES DOCENTES Y OTROS MÉRITOS		
	Título de Doctor acorde con las necesidades docentes	
	Másteres	3
	Cursos de doctorado y posgrados	2
	Licenciaturas, diplomaturas o grados adicionales	0,5
	Premios titulación y otras distinciones	
	Becas	
	Estancias en el extranjero	
	Cursos de formación recibidos sobre docencias universitaria e investigación	4
BLOQUE 4. OTROS MÉRITOS		
	Otros méritos	0,7
PUNTUACIÓN TOTAL DEL CONCURSANTE		45,51



VALORACIÓN INDIVIDUAL DE CADA CONCURSANTE

*Se cumplimentará, según lo establecido en los artículos 24.3, 24.4 y 24.5 del Reglamento, uno por cada concursante admitido

CONCURSANTE: D./ ^a RAQUEL GARCÍA AUSÍN		PUNTUACIÓN
BLOQUE 1. MÉRITOS PROFESIONALES		
	Especialmente relacionados con las necesidades docentes (Años)	14,36
	Relacionados con las necesidades docentes (Años)	
	Otra experiencia profesional (Años)	
BLOQUE 2. MÉRITOS DOCENTES		
	Docencia en titulaciones oficiales universitarias (área / áreas afines)	
	Docencia en títulos propios universitarios	
	Docencia en titulaciones oficiales de ámbito no universitario	
	Otros cursos impartidos	0,16
	Publicaciones docentes	0,50
BLOQUE 3. FORMACIÓN ACORDE CON LAS NECESIDADES DOCENTES Y OTROS MÉRITOS		
	Título de Doctor acorde con las necesidades docentes	
	Másteres	1
	Cursos de doctorado y posgrados	2
	Licenciaturas, diplomaturas o grados adicionales	
	Premios titulación y otras distinciones	
	Becas	
	Estancias en el extranjero	
	Cursos de formación recibidos sobre docencias universitaria e investigación	1
BLOQUE 4. OTROS MÉRITOS		
	Otros méritos	1,5
PUNTUACIÓN TOTAL DEL CONCURSANTE		20,52



VALORACIÓN INDIVIDUAL DE CADA CONCURSANTE

*Se cumplimentará, según lo establecido en los artículos 24.3, 24.4 y 24.5 del Reglamento, uno por cada concursante admitido

CONCURSANTE: D./ ^a JOSÉ MANUEL GARCÍA VERDUGO		PUNTUACIÓN
BLOQUE 1. MÉRITOS PROFESIONALES		
	Especialmente relacionados con las necesidades docentes (Años)	65
	Relacionados con las necesidades docentes (Años)	
	Otra experiencia profesional (Años)	
BLOQUE 2. MÉRITOS DOCENTES		
	Docencia en titulaciones oficiales universitarias (área / áreas afines)	0,83
	Docencia en títulos propios universitarios	
	Docencia en titulaciones oficiales de ámbito no universitario	8
	Otros cursos impartidos	
	Publicaciones docentes	
BLOQUE 3. FORMACIÓN ACORDE CON LAS NECESIDADES DOCENTES Y OTROS MÉRITOS		
	Título de Doctor acorde con las necesidades docentes	
	Másteres	1
	Cursos de doctorado y posgrados	8
	Licenciaturas, diplomaturas o grados adicionales	
	Premios titulación y otras distinciones	
	Becas	
	Estancias en el extranjero	
	Cursos de formación recibidos sobre docencias universitaria e investigación	
BLOQUE 4. OTROS MÉRITOS		
	Otros méritos	3
PUNTUACIÓN TOTAL DEL CONCURSANTE		85,83



RELACIÓN BAREMADA DE LOS CONCURSANTES

Finalizadas las valoraciones individuales en aplicación de lo dispuesto en el Reglamento, la Comisión de Selección hace público los resultados por orden de puntuación:

Nº de orden	Apellidos y nombre (ordenados de mayor a menor puntuación obtenida)	Puntuación total
1º	GARRIDO VERDUGO, JOSÉ MANUEL	85,83
2º	DELGADO YAGUEZ, CAROLINA	45,51
3º	GARCÍA AUSÍN, RAQUEL	20,52
4º	CARRETÓN MARTÍNEZ, YARA	6,08
5º		
6º		
7º		
8º		
9º		

El/La Secretario/a,

El/La Presidente/a,

Fdo.: Mario del Libano Miralles

Fdo.: José Luis González Castro



PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

Acuerdo de la Comisión de Selección por la que se hace pública la propuesta de adjudicación de plaza

Ref. del concurso	68.27
Nº de plazas:	1
Código en la RPT	CIS-PSS-PA-1
Área de Conocimiento:	PSICOLOGÍA SOCIAL
Departamento:	CIENCIAS DE LA SALUD
Centro Docente:	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
Categoría:	Profesor Asociado (3+3)
Dedicación:	3 HORAS
Perfil Docente/Observaciones:	Terapia Ocupacional: Actividades para el desempeño laboral, TFG y Estancias prácticas
Nivel de titulación:	Univers.
Horario:	Tarde
Duración del contrato:	ANUAL

Reunida la Comisión de Selección de la/s plaza/s referenciada/s y concluida la valoración de méritos de los candidatos, esta Comisión acuerda proponer la adjudicación de la/s plaza/s a favor de:

NOMBRE Y APELLIDOS
D./ª JOSÉ MANUEL GARRIDO VERDUGO

Y como suplentes (ampliar nº de filas según se precise):

Orden	Apellidos y nombre
Suplente 1º	DELGADO YAGUEZ, CAROLINA
Suplente 2º	GARCÍA AUSÍN, RAQUEL

Elevando este acuerdo al Sr. Rector Magfco. de la Universidad de Burgos.

Contra esta propuesta de la Comisión de Selección los interesados podrán presentar Reclamación ante el Rector Magnífico de la Universidad de Burgos en el plazo máximo de ocho días naturales, a contar desde el día siguiente a su publicación en el Tablón Oficial de Anuncios de la Universidad.

Burgos, a 28 de julio de 2023

El Presidente,

Fdo.: José Luis González Castro,



PLAZAS DE PROFESOR ASOCIADO (R.R. DE 5 DE JULIO 2023) CONCURSO Nº 68 PLAZA 68.27

BOLSA DE TRABAJO

Ref. del concurso	68.27
Nº de plazas:	1
Código en la RPT	CIS-PSS-PA-1
Área de Conocimiento:	PSICOLOGÍA SOCIAL
Departamento:	CIENCIAS DE LA SALUD
Centro Docente:	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
Categoría:	Profesor Asociado (3+3)
Dedicación:	3 HORAS
Perfil Docente/Observaciones:	Terapia Ocupacional: Actividades para el desempeño laboral, TFG y Estancias prácticas
Nivel de titulación:	Univers.
Horario:	Tarde
Duración del contrato:	ANUAL

En Burgos, a las 10.45 horas, del día 28 de julio de 2023, reunidos los miembros de la Comisión de Selección de la plaza arriba referenciada y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 21.2 del II Convenio Colectivo del PDI Contratado en régimen laboral de las Universidades de Castilla y León, así como en aplicación de las bases de la convocatoria, se acuerda:

Proponer la constitución de la siguiente bolsa de Trabajo, para el área de conocimiento y perfil arriba detallados, y por el siguiente orden: (ampliar nº de filas según se precise, pero siempre respetando el orden de puntuación obtenida de mayor a menor)

1º	D./ª JOSÉ MANUEL GARRIDO VERDUGO
2º	D./ª CAROLINA DELGADO YAGUEZ
3º	D./ª RAQUEL GARCÍA AUSÍN

*Esta bolsa de trabajo podrá ser utilizada para cubrir vacantes temporales surgidas en el seno del área de conocimiento. En el caso de que se constituya la bolsa de trabajo, **deberá contener al aspirante propuesto**, a los aspirantes suplentes y a aquellos aspirantes que hayan superado la nota mínima establecida por la Comisión para formar parte de la bolsa de trabajo, respetando el orden de puntuación obtenida por cada uno de ellos.*

No proponer Bolsa de Trabajo

Si se desean hacer constar observaciones, se detallaran en este acta o se adjuntará en documento aparte

Burgos, a 28 de julio de 2023

El/La Secretario/a,

El/La Presidente/a,

Fdo.: Mario del Líbano Miralles

Fdo.: José Luis González Castro



PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN EN EL REGISTRO DE LA SEDE ELECTRÓNICA

Ref. del concurso	68.27
Nº de plazas:	1
Código en la RPT	CIS-PSS-PA-1
Área de Conocimiento:	PSICOLOGÍA SOCIAL
Departamento:	CIENCIAS DE LA SALUD
Centro Docente:	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
Categoría:	Profesor Asociado (3+3)
Dedicación:	3 HORAS
Perfil Docente/Observaciones:	Terapia Ocupacional: Actividades para el desempeño laboral, TFG y Estancias prácticas
Nivel de titulación:	Univers.
Horario:	Tarde
Duración del contrato:	ANUAL

De acuerdo con lo establecido en la convocatoria se presenta **en un solo archivo** a través de la sede electrónica de la Universidad de Burgos (<https://sede.ubu.es/>). las actas de la plaza arriba referenciada.

Burgos, a 28 de julio de 2023

El/La Secretario/a

El/La Presidente/a,

Fdo.: Mario del Líbano Miralles

Fdo.: José Luis González Castro